

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 1 de 8
--------------	--	----------------------

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 ha establecido las directrices nacionales bajo principios rectores de honradez y honestidad, así como un enfoque económico que genere bienestar para la población, además se resalta la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones.

Será prioritario el desarrollo regional de zonas y grupos sociales que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional y promoviendo un desarrollo justo, sustentable e incluyente, para contribuir al bienestar de los habitantes de territorios rurales y costeros de México.

Asimismo, el PND 2019-2024 plantea 3 ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía, dentro de este último se prevé romper con la dependencia alimentaria hacia las importaciones y fortalecer el mercado interno que permita para el año 2024 lograr la autosuficiencia en maíz y frijol, arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; la disminución de las importaciones de leche, un alcance histórico de la producción agropecuaria y una balanza comercial del sector primario que deje de ser deficitaria.

En este sentido, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 es un programa derivado del PND 2019-2024, emitido con apego al marco constitucional y legal, que contribuye a garantizar el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecido en el artículo 4o. constitucional, avanzar en poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible, fines contemplados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, cuya ejecución y seguimiento es a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

En concordancia con las directrices definidas en el PND 2019-2024, para lograr el bienestar general de la población, así como con los mandatos constitucionales y legales para el desarrollo rural y el fomento de la pesca y la acuicultura, la ejecución de este programa sectorial contribuirá al incremento de la producción y la productividad en el sector agropecuario y pesquero; la inclusión de los productores de pequeña y mediana escala, que han visto

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 2 de 8
--------------	--	----------------------

limitadas sus posibilidades de inserción en las actividades productivas del campo mexicano; y el incremento de la prácticas de producción sostenible ante los riesgos agroclimáticos.

Al respecto, la SADER tiene como Misión: *"Diseñar e implementar las políticas públicas y acciones estratégicas para el desarrollo del sector agropecuario, acuícola y pesquero con el fin de alcanzar la autosuficiencia alimentaria mediante el impulso de una agricultura productiva, incluyente y sostenible que propicie el bienestar de la población rural"*.

La SADER alinea sus esfuerzos institucionales y define una estrategia para continuar con la focalización de los apoyos para garantizar la autosuficiencia alimentaria e impulsar la productividad en el sector, incorporando criterios para asegurar la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Para alcanzar los objetivos planteados, la SADER ejercerá el presupuesto principalmente a través los siguientes programas:

- Producción para el Bienestar
- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Fertilizantes
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 3 de 8
--------------	--	----------------------

Estos programas se operan con un enfoque de desarrollo incluyente, productivo y sostenible, los cuales tienen los siguientes objetivos:

- Producción para el Bienestar.- Apoya a los productores de pequeña y mediana escala, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café mediante la dotación de liquidez para impulsar la capitalización productiva, a través de apoyos directos, que podrán complementarse con esquemas estratégicos de acompañamiento técnico y vinculación con servicios productivos, en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas para incrementar su producción y productividad a fin de contribuir a la autosuficiencia alimentaria territorial, regional y nacional.

El esquema estratégico de acompañamiento técnico-organizativo buscar facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar sus rendimientos, así como para fortalecer la instrumentación de servicios de vinculación productiva.

El programa contempla estrategias que fomentan el acceso al financiamiento formal de los productores beneficiarios del Programa, procurando que reciban capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo, a fin de que puedan complementar los apoyos directos con recursos crediticios para la producción, adquisición de bienes de capital productivo, cosecha y poscosecha, a través de esquemas que respalden o mejoren las operaciones crediticias, sin costo a los productores.

Con los apoyos otorgados, el programa contribuirá a incrementar el rendimiento de granos básicos de los productores de pequeña y mediana escala en alrededor el 13%, beneficiando aproximadamente a 2.3 millones de productores, de los cuales el 30% corresponde a mujeres e incidir en aproximadamente el 40% de productores ubicados en localidades indígenas. El programa prioriza la atención a productores de pequeña escala (hasta cinco hectáreas de temporal o 0.2 hectáreas de riego) en alrededor el 84% del total de productores que serán apoyados.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 4 de 8
--------------	--	----------------------

- **Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.** - Incentiva el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida y aumentar la producción agropecuaria con el propósito de alentar la autosuficiencia alimentaria del país, reduciendo las importaciones a través del establecimiento de Precios de Garantía en granos básicos y en leche.

Mediante la compra de granos básicos y leche, el programa proyecta apoyar a pequeños y medianos productores. Para maíz se estima apoyar 181,926 productores; en frijol 58,187; para leche 8,000; en trigo panificable 28,000; en arroz 2,000. Se espera apoyar 52,000 productores con hasta 50 hectáreas para maíz comercial.

A través de los apoyos otorgados a los productores, se estima se incremente la producción de maíz en 1,902,951.99 toneladas; en frijol 421,283.80 toneladas; en leche 550,000,000.00 litros; arroz 215,000 toneladas, maíz comercial 11,000,000 toneladas y para el caso de trigo se estima apoyar 750,000 toneladas conforme la disponibilidad presupuestaria que resulte de la demanda de los diversos granos, priorizando la atención a los pequeños productores.

- **Fertilizantes.**- El objetivo del programa es incrementar la producción de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala a través de la entrega de fertilizantes en zonas de atención estratégica para la producción de alimentos, se estima que dicha variación sea 3.5% mayor respecto al ejercicio fiscal anterior, incrementando además 3.32% el rendimiento de los cultivos.

Se estima atender al 87% de los productores de pequeña escala de cultivos prioritarios en los estados y zonas de atención estratégica definidos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, proyectando que 40% de los beneficiarios sean mujeres.

- **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.** -Este programa está orientado a impulsar el desarrollo sostenible y fomentar las actividades primarias en productores de pequeña y mediana escala

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 5 de 8
--------------	--	----------------------

de forma incluyente y sustentable que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica. Este programa contribuye también en la pesca y la acuicultura, a fin de mejorar su desarrollo, ampliar las oportunidades de empleo y mejorar los ingresos de los pesqueros ribereños y de los acuicultores.

Con lo anterior se pretende que los pescadores ribereños, los acuicultores rurales y los trabajadores de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas contribuyan a aumentar la producción y elevar el consumo de productos pesqueros y acuícolas, alimentos recomendables para una dieta sana y nutritiva.

Las principales acciones para fomentar la actividad pesquera y acuícola de los pequeños productores serán a través de apoyos para el Bienestar de pescadores y acuicultores y recursos genéticos acuícolas; el primero consiste en una transferencia directa a los pescadores y acuicultores que estén registrados en un Padrón y el segundo en la entrega de semilla y/o alevines de especies acuícolas a pequeños y medianos productores inscritos en el Registro Nacional Pesquero y Acuícola, o que sean miembros de una Unidad de Producción Acuícola.

Las metas estimadas para este programa es beneficiar a aproximadamente 190,000 pescadores ribereños (principalmente) y acuicultores; y se estima apoyar a alrededor de 250 proyectos acuícolas.

- **Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.** Su objetivo es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico y económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación, con cobertura de tiendas Diconsa.

Para el 2021 la estimación de localidades con tienda Diconsa es de 14,579, con una disponibilidad física de 36,020 productos generando un margen de ahorro a la población beneficiada con la canasta básica del 15%. Se proyecta tener en operación 24,990 tiendas y aperturar 450 tiendas Diconsa.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 6 de 8
--------------	--	----------------------

Del total de tiendas Diconsa se estima que el 60% sea operado por mujeres, y del total de las localidades atendidas el 60% sean de población indígena.

De acuerdo con algunos estudios realizados para estimar la población que se beneficia directa e indirectamente con la compra de productos y/o servicios ofrecidos por las tiendas comunitarias atendidas por el programa, en las localidades donde tiene presencia DICONSA, se calcula que, considerando los estratos poblacionales y la media poblacional beneficiada por estrato, directos e indirectos (personas que asisten a la tienda a comprar y su hogar), la población atendida por DICONSA es de entre 12.7 y 13.1 millones de personas que se benefician por la atención del Programa de Abasto Rural, a través de sus tiendas comunitarias con las que facilita el acceso físico y económico a los productos alimenticios, mejorando los niveles nutricionales de la población.

- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. - Tiene como objetivo industrializar leche de elevada calidad y distribuirla a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país. En forma complementaria adquiere leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales. Y con esto contribuir al acceso a leche de calidad, apoyando la economía de los hogares beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, mediante la adquisición de leche fresca a productores a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada.

Se pretende apoyar a 6,819,378 personas con una producción total estimada de 941,881,126 de litros de leche con las siguientes metas:

- Que la proporción de mujeres beneficiadas sea de 59%, de niñas, niños y adolescentes de 63%, y de personas indígenas de 2% respecto al total de beneficiarios atendidos.
- Distribuir un promedio de 11.76 litros de leche por hogar a la semana.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 7 de 8
--------------	--	----------------------

- Que la proporción de producción de leche fluida sea del 60.11% del total de producción de leche.
- Mantener el costo integrado por litro de leche de \$11.03.

- **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.**- A través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA), se llevan a cabo campañas fitozoosanitarias y se apoyan acciones encaminadas a mejorar las sanidades mediante inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, a fin de contribuir al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Es un instrumento de la política de seguridad nacional, que atiende objetivos fundamentales como son asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación en los cuales, se prioriza y fortalece la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero, pesquero y acuícola con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Dentro de las principales acciones están: operar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades, con la finalidad de llevar a cabo la detección de plagas y enfermedades emergentes o reemergentes de manera oportuna; realizar la Inspección de mercancías reguladas que se movilicen por el territorio nacional; implementar los sistemas de reducción de riesgos de contaminación, mediante la implementación de medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario; implementar las campañas Fitozoosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

Se estima mantener las 314 zonas libres o con baja prevalencia de plagas y enfermedades zoonositarias y 604 fitosanitarios; aplicar oportunamente el 100% de las técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades zoonositarias

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	08 Agricultura y Desarrollo Rural	Página 8 de 8
--------------	--	----------------------

derivadas de la notificación; a través de la inspección a cargamentos de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras en los puntos de entrada al país, y en los sitios de vigilancia federal, respectivamente; detectar y atender con oportunidad el 100% de los brotes de moscas del Mediterráneo que se presenten; se estima implementar 200 programas de trabajo fitozoosanitarios y acuícolas, orientados a prevención, control o erradicación de plagas; acciones de vigilancia; así como acciones de asistencia técnica y supervisión para la prevención y control de enfermedades acuícolas en los crustáceos, moluscos y peces.

Es importante mencionar, que con esta estructura programática la SADER focaliza sus políticas para el cumplimiento de sus tres objetivos establecidos en su Programa Sectorial que van orientados a 1) Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera, 2) Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales y 3) Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.